



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 14/03/2023

VISTO el expediente N° MJG- E-18108-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita una modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio Jefatura de Gabinete, Administración Centralizada, Ejercicio 2023.

Que la misma se efectúa con el objeto de readecuar partidas presupuestarias destinadas a dar respaldo presupuestario a distintas contrataciones de la Secretaría de Abordaje, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la presente modificación presupuestaria se encuentra respaldada por los documentos obrantes en órdenes 2 a 7, incorporados al expediente mencionado en Visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434, Leyes Provinciales N° 1062, artículos 2º, 3º y 5º, N° 1465 y los Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones de la Administración Centralizada, Ejercicio 2023, la que quedará conformada de acuerdo con el detalle que surge del Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 308/23.

G.T.F.
VG
EL
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

<u>ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° 308/23.</u>							
Modificación de créditos presupuestarios por Responsable e Inciso							
UGC	Responsable	Inciso	Cod. Fto.	Crédito vigente	Aumento	Disminución	Crédito actualizado
UC0480	Ministerio Jefatura de Gabinete	2-Bienes de Consumo	3	1.000.000,00	2.000.000,00	0,00	3.000.000,00
UC0480	Ministerio Jefatura de Gabinete	3-Servicios no Personales	3	10.500.000,00	0,00	4.000.000,00	6.500.000,00
UC0480	Ministerio Jefatura de Gabinete	4-Bienes de Uso	3	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	4.000.000,00
Totales				13.500.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	13.500.000,00

G.T.F.
VG
EL
CFN

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A e I.A.S.